

Nº 001771

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 16 de Mayo de 2012


Señor (es): Lilia Odette Lopez Jara Rut: 12.118.137-1
 Dirección: Ramirez 952 local 26 Ciudad: Osorno
 Programa: Día del Teatro Teléfono: 81598974

Sirvace a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
	Adquisición de :		
500	globos		18.000
40	Antifaz		8.800
20	Gorros		5.000
Cotillón para pasacalle, Día del Teatro 2012, en la Ciudad de Osorno para ser utilizado el día 17 de Mayo 2012.			

IMPUTACION	MONTO	NETO	\$	26.723
		I.V.A.	\$	5.077
		TOTAL	\$	31.800


ENCARGADO ADMINISTRACION REGION DE LOS LAGOS
[Signature]
 Jefe de Administración
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

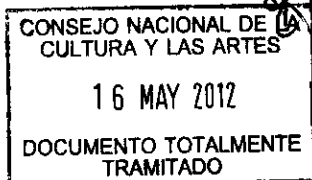

DIRECTOR REGION DE LOS LAGOS
[Signature]
 Director Regional (S)
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

VºBº Encargado Programa

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.
 2- Facturar en cuadruplicado
 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.



AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR LA ADQUISICION DE MATERIALES COTILLON PARA PASACALLE EN LA CIUDAD DE OSORNO, EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL TEATRO.



EXENTA Nº 515

PUERTO MONTT, 16 DE MAYO DE 2012

VISTOS:

La Solicitud de Compra Nº 167, del 14 de Mayo de 2012, de la Encargada de Ciudadanía y Cultura, Región de los Lagos, debidamente autorizada por el Director Regional.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley Nº 20.557, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2012, la Resolución Nº 106 del 10 de Noviembre de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República; y en lo dispuesto por la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra Nº 167, se ha requerido la compra de los siguientes materiales: 500 GLOBOS, 40 ANTIFAZ Y 20 GORROS, para Pasacalle del Día del Teatro, para el día 17 de mayo de 2012, en el marco de la Celebración del Día del Teatro.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- Lilia Odette López Jara, RUT. 12.118.137-1

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Lilia Odette López Jara**, RUT. 12.118.137-1, para la compra de los siguientes materiales: 500 GLOBOS, 40 ANTIFAZ Y 20 GORROS, para Pasacalle del Día del Teatro, para el día 17 de mayo de 2012, en el marco de la Celebración del Día del Teatro, por la suma única y total de \$ 31.800.- (Treinta y un mil ochocientos pesos) Impuestos incluidos.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra N° 1771.

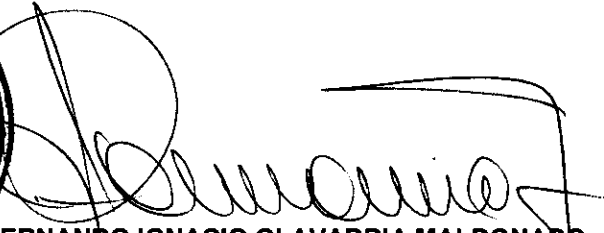
ARTICULO 3º: AUTORIZASE el pago al proveedor antes mencionados previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24-03-087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**




**FERNANDO IGNACIO OLAVARRIA MALDONADO
DIRECTOR REGIONAL (S)
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo